

## II. Autoridades y personal

*Oposiciones y concursos*

### Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

**3839** *ORDEN de 28 de junio de 2010, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puesto de trabajo en esta Consejería, efectuada por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad de 10 de mayo de 2010.*

Efectuada convocatoria pública mediante Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad de 10 de mayo de 2010 (BOC nº 95, de 17.5.10), para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puesto de trabajo adscrito a la Dirección General de Desarrollo Rural.

Visto el informe evacuado por la Dirección General de la Función Pública, de conformidad con la base quinta de la convocatoria, y el emitido por el titular del Centro Directivo al que está adscrito el puesto de trabajo objeto de provisión, conforme dispone el artículo 20 del Decreto 48/1998, de 17 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 53, de 1.5.98).

Considerando lo preceptuado en los artículos 17 y 21 del Decreto 48/1998, ya citado, en relación con lo establecido en los apartados 3 y 4 del artículo 78 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria.

Considerando que se ha observado debidamente el procedimiento establecido en los artículos 18 al 21 del indicado Decreto 48/1998.

En uso de la competencia que tengo atribuida por el artículo 29.1.c) de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, así como por el artículo 17 del mencionado Decreto 48/1998, y de acuerdo con la base sexta de las que rigen la convocatoria,

#### RESUELVO:

Primero.- Designar a la funcionaria que a continuación se indica, en la que concurren los requisitos y especificaciones exigidos en la convoca-

toria, para el desempeño del siguiente puesto de trabajo:

FUNCIONARIA: Magaly Negrín Noda.

D.N.I.: 45455773-E.

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Desarrollo Rural.

UNIDAD: Unidad de Apoyo al Director General.

NÚMERO DEL PUESTO: 10987010.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Jefe Actuación Jurídico-Administrativo.

FUNCIONES: estudio, informe, asesoramiento y propuesta de carácter superior en materia de actuación jurídico-administrativa, sobre las competencias atribuidas a la Dirección General, redacción de disposiciones generales reguladoras de ayudas y subvenciones, procedimientos sancionadores, coordinación de la unidad de apoyo, etc.

NIVEL: 28.

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75.

VÍNCULO: funcionario.

ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.

GRUPO: A.

ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: A111 (Escala de Administradores Generales).

MÉRITOS PREFERENTES: Licenciado/a en Derecho.

JORNADA: especial.

LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife.

Segundo.- La funcionaria nombrada cesará en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de Canarias, y habrá de tomar posesión en los términos del artículo 14 del Decreto 48/1998, de 17 de abril.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación; en el caso de ser presentado recurso de reposición, hasta su resolución expresa o desestimación presunta no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2010.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN,  
María del Pilar Merino Troncoso.